



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES **PLASMAR S.A.S. / NIT 890.937.619-1**

1. OBJETO

PLASMAR S.A.S. (en adelante "PLASMAR"), ha asumido el compromiso de desarrollar su actividad comercial en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, demás normas que éticos aplicables. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que para la realización de la actividad comercial de PLASMAR el uso de sus Datos Personales es fundamental, el tratamiento de datos de los clientes y proveedores se realizará con integridad y transparencia.

De conformidad con lo afirmado, la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales (en adelante la "Política") tiene como objetivo principal la puesta en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales, el alcance y la finalidad del Tratamiento al que estará sometida esa información, siempre que la empresa cuente con autorización previa, expresa e informada, así como los derechos que les asisten en calidad de Titulares de la información y los procedimientos establecidos por PLASMAR para hacerlos efectivos.

2. ALCANCE

La presente Política es de acceso público, por lo que cualquier persona tendrá acceso permanente a ella, para consultar y conocer los estándares y procedimientos establecidos por PLASMAR, en relación con el Tratamiento de Datos Personales y la protección de su información contenida en sus Bases de Datos. De la misma forma, y con el propósito de garantizar los derechos de los Titulares de la información, esta Política debe ser cumplida a cabalidad por todos los empleados de PLASMAR. Asimismo, será aplicada por cada agente, representante, asesor, contratista y por toda persona que actúen en nombre y representación de PLASMAR, siempre que conste en disposición previa en los contratos que se celebren con los mismos.

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Base de datos: Conjunto organizado de Datos Personales objeto de Tratamiento pertenecientes a uno o varios Titulares.

Datos personales: Toda información asociada o que pueda vincularse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles: Datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, incluidos, pero no limitados a, orígenes raciales o étnicos, orientación política, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, partido político, así como datos relativos a la salud, sexualidad, entre otros.



Titular: Persona cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Toda operación o conjunto de operaciones respecto la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de Datos Personales.

Datos públicos: Todo dato no privado, semiprivado o sensible, incluidos, pero no limitados a, datos relativos al estado civil, profesión u oficio. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, en registros o documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales, entre otros.

Responsable del tratamiento: PLASMAR S.A.S., cuando a nombre propio o por medio o asocio con otras personas, tome decisiones respecto los Datos Personales que estén contenidos en sus Bases de Datos.

Encargado del tratamiento: Persona, natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio otras, realice el Tratamiento de los Datos Personales por cuenta de PLASMAR.

Transferencia de datos: Procedimiento mediante el cual el Responsable o Encargado del Tratamiento de Datos, envía los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión de datos: La comunicación de los datos personales, dentro o fuera del territorio colombiano, con el propósito de que el Encargo o el Responsable del Tratamiento realice una operación.

Personal de PLASMAR: Cualquier persona obligada a cumplir esta Política de conformidad con lo dispuesto en su alcance.

4. PRINCIPIOS

El Tratamiento de Datos Personales a cargo de PLASMAR, será desarrollado de conformidad con los siguientes principios:

- A. Principio de transparencia:** durante el Tratamiento de datos se garantiza al Titular, en cualquier momento, el derecho de obtener de PLASMAR o su Encargado, la información respecto los sus datos, sin restricción alguna.
- B. Principio de libertad:** el Tratamiento de Datos sólo podrá ser ejercido mediante el conocimiento previo, expreso e informado del Titular.
- C. Principio de legalidad:** el Tratamiento de Datos Personales estará sujeto a las leyes colombianas aplicables y a las demás disposiciones que desarrollen esta normativa.
- D. Principio de confidencialidad:** todo Personal de PLASMAR que intervenga en el Tratamiento, está obligado a garantizar la reserva de todo dato no público, incluso una vez finalizada su labor en el Tratamiento, únicamente podrá suministrar o comunicar los Datos cuando esté autorizado por la ley.
- E. Principio de veracidad:** la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, para no inducir en error.
- F. Principio de finalidad:** el Tratamiento obedecerá a una finalidad legítima conforme a la Constitución y la Ley de Colombia, la cual debe ser informada al Titular.

- G. Principio de acceso y circulación restringida:** el Tratamiento se encuentra sujeto a los límites legales aplicables y los demás derivados de la naturaleza de los Datos Personales. Los Datos Personales no públicos no podrán ser publicados en ningún medio de divulgación o comunicación masiva, salvo con el propósito de brindar un conocimiento restringido y controlable a Titulares o terceros autorizados.
- H. Principio de seguridad:** la información sujeta a Tratamiento será utilizada teniendo en cuenta las medidas técnicas, humanas, administrativas y éticas necesarias para otorgarle seguridad a los Datos Personales y evitar su modificación, pérdida, uso o acceso no autorizado, entre otros.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A. Obtención y tratamiento

PLASMAR garantiza que realiza el Tratamiento de los Datos Personales, únicamente de personas que autorizarán de manera previa y expresa su tratamiento. Respecto a la autorización otorgada por el Titular, PLASMAR conservará copia, para que el Titular, en el momento en que requiera su estudio, revocatoria o supresión, lo solicite precedentemente. En la solicitud de autorización, PLASMAR incluirá la información relacionada al Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales del Titular, incluyendo, la información relacionada con la transmisión o transferencia de los Datos Personales a terceros.

En caso de que la obtención de Datos se genere de la celebración de un contrato, las condiciones particulares del Tratamiento serán las contenidas en este. Por esto, una vez proveedores, trabajadores, o clientes, firmen el correspondiente contrato, estarán dando su consentimiento, expreso e informado, para que PLASMAR realice el Tratamiento de su información, bajo los términos de esta Política.

Asimismo, cuando los Titulares suministren datos a PLASMAR de manera voluntaria y unilateral, aceptando los términos y condiciones de la empresa, se entenderá que PLASMAR cuenta con la autorización expresa su Tratamiento, de conformidad con las finalidades y los límites contenidos en esta Política.

No obstante, PLASMAR no está obligado a solicitar autorización expresa y previa del Titular, en los siguientes casos: i) requerimiento de entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; ii) respecto a datos de naturaleza pública; iii) en caso de urgencia médica o sanitaria; iv) por expresa autorización legal para fines históricos, estadísticos o científicos; y, v) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Proveedores

La recolección de datos personales de los proveedores se realiza a través de ofertas de servicios, intercambio de correo electrónicos, contratos celebrados o por celebrar, portafolios de servicios,



reuniones o comunicaciones telefónicas, y cualquier otro medio utilizado en el giro ordinario y actividades comerciales que se vea involucrado PLASMAR.

Usuarios/Clientes

La recolección de datos personales de los potenciales usuarios y usuarios se realiza mediante el almacenamiento automático de los datos de quienes acceden a la plataforma a través de cookies, el intercambio de correos electrónicos, el acceso a páginas Web de la compañía, el acceso a la aplicación a través del usuario y contraseña, las llamadas telefónicas, los eventos realizados por PLASMAR, la transmisión o transferencia por parte de proveedores y cualquier otro medio utilizado en el giro ordinario y actividades comerciales que se vea involucrado PLASMAR.

B. Acceso a los Datos Personales

La información almacenada en las Bases de Datos de PLASMAR podrá ser distribuida internamente a los empleados de PLASMAR, en desarrollo de las finalidades para realizar el Tratamiento, cuando su labor esté relacionada directamente con dicha finalidad. PLASMAR no podrá compartir o entregar Datos Personales almacenados en sus Bases de Datos con terceras personas. No obstante, los Datos podrán ser legítimamente transmitidos o transferidos a personas aliadas de PLASMAR, cuando el objetivo contractual así lo requiera. Sobre las situaciones planteadas, PLASMAR se compromete a tomar todas las medidas necesarias para que sus aliados realicen el Tratamiento de los Datos en estricto cumplimiento de la presente Política.

C. Finalidad del Tratamiento

El Tratamiento de los Datos Personales efectuado por PLASMAR, tiene como finalidad cualquiera de las siguientes:

Proveedores

- a. Recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en la base de datos con el propósito de ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada.
- b. Ejecutar la relación contractual existente con trabajadores, proveedores, clientes y otros contactos comerciales.
- c. Transferir los datos personales a cualquier país o servidor en otro país.
- d. Desarrollar procesos de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- e. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con los trabajadores de PLASMAR en relación con el pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato laboral.
- f. Realizar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control y/o responder a los requerimientos de entidades administrativa.
- g. Verificar la información aportada por los proveedores, para controlar y prevenir el fraude.
- h. Evaluar la calidad de los servicios prestados por trabajadores.
- i. Contactar a los clientes en caso de quejas, reclamos o sugerencias sobre el servicio de PLASMAR.

- j. Enviar información comercial sobre las actividades que realizan PLASMAR y sobre el lanzamiento de nuevos productos o servicios a través de cualquier canal, incluyendo, pero sin limitarse a, redes sociales, mensajes de texto, notificaciones, correo electrónico, llamada telefónica, etc., relacionadas con el objeto social de PLASMAR.
- k. Realizar campañas de satisfacción y hacer seguimiento de la prestación de sus servicios y productos.
- l. Enviar comunicaciones por correo físico, electrónico, dispositivo móvil, o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación con información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos, promociones, campañas y/o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por PLASMAR.
- m. Comprar productos o solicitar servicios respecto de sus proveedores y reportar la información tributaria referente a los mismos.
- n. Utilizar los datos para fines administrativos internos o comerciales tales como: estudios de crédito, elaboración y presentación de cotizaciones, facturas, referencias comerciales de experiencia, investigación de mercados, análisis estadísticos, realización de encuestas sobre satisfacción.
- o. Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales.
- p. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- q. Realizar estudios estadísticos o procesos contables.
- r. Compartir la información personal y/o sensible, cuyo tratamiento autorizo a través de este documento, a terceros.
- s. Remitir información a los Encargados del Tratamiento para facilitar y mejorar la calidad del servicio.
- t. Consultar bases de datos especializadas para cumplir con las disposiciones de SAGRILAFT
- u. Todos los demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que deriven de su actividad.
- v. Todas las demás actividades que sean compatibles con estas finalidades.

Cientes

- A. Recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en la base de datos con el propósito de ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada.
- B. Ejecutar la relación contractual existente con trabajadores, proveedores, clientes y otros contactos comerciales.
- C. Transferir los datos personales a cualquier país o servidor en otro país.
- D. Desarrollar procesos de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- E. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con los trabajadores de PLASMAR en relación con el pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato laboral.
- F. Evaluar la calidad de los servicios prestados por trabajadores.
- G. Contactar a los clientes en caso de quejas, reclamos o sugerencias sobre el servicio de los restaurantes de PLASMAR.

- H. Enviar información comercial sobre las actividades que realizan PLASMAR y sobre el lanzamiento de nuevos productos o servicios a través de cualquier canal, incluyendo, pero sin limitarse a, redes sociales, mensajes de texto, notificaciones, correo electrónico, llamada telefónica, etc., relacionadas con el objeto social de PLASMAR.
- I. Realizar campañas de satisfacción y hacer seguimiento de la prestación de sus servicios y los productos de sus restaurantes.
- J. Enviar comunicaciones por correo físico, electrónico, dispositivo móvil, o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación con información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos, promociones, campañas y/o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por PLASMAR.
- K. Comprar productos o solicitar servicios respecto de sus proveedores y reportar la información tributaria referente a los mismos.
- L. Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales.
- M. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- N. Realizar estudios estadísticos o procesos contables.
- O. Compartir la información personal y/o sensible, cuyo tratamiento autorizo a través de este documento, a terceros.
- P. Remitir información a los Encargados del Tratamiento para facilitar y mejorar la calidad del servicio.
- Q. Todas las demás actividades que sean compatibles con estas finalidades.

D. Privacidad y Seguridad

PLASMAR se compromete a tratar con confidencialidad y privacidad los Datos Personales de diferentes Titulares que se encuentran almacenados en sus Bases de Datos. PLASMAR se compromete también a impedir la consulta de los datos personales por parte del público general y a guardar la información bajo restricciones de acceso y disponibilidad.

Por lo anterior, PLASMAR garantiza la conservación de los datos personales de los Titulares, bajo las condiciones estándar de seguridad típicas en la industria, que evitar su modificación, pérdida, uso o acceso no autorizado, entre otros.

E. Tratamiento de Datos Sensibles

PLASMAR no recolectará, almacenará o tratará datos sensibles, a menos que sea estrictamente necesario. En dicha situación, únicamente realizará el tratamiento de datos con la debida autorización previa, informada y expresada del Titular de la información. Sin embargo, lo anterior no aplicara cuando la ley no lo exija y se presenta alguna de las siguientes excepciones:

- a. Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- b. Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

- c. Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- d. Cuando se realice en cumplimiento de una orden pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Adicionalmente, PLASMAR se compromete a prevenir el Tratamiento de Datos Sensibles de los Titulares. No obstante, cuando su Tratamiento sea necesario, PLASMAR tendrá en cuenta lo siguiente:

- A) La obligatoriedad de informarle al Titular de los datos que no está obligado a autorizar los Datos que sean considerados Sensibles.
- B) La obligatoriedad de informarle al Titular explícita y previamente, que los datos objeto de Tratamiento son sensibles, y especificar su finalidad práctica.

Sin perjuicio de lo anterior, PLASMAR insiste en que, bajo ninguna circunstancia, los Titulares revelen a PLASMAR datos sensibles sin previo consentimiento, libre e informando. En caso de que el Titular tenga alguna duda respecto al suministro de Datos Sensibles, favor comunicarse con PLASMAR.

F. Tratamiento de datos personales de niños Niñas y Adolescentes

PLASMAR comprende que el Tratamiento de los Datos Personales de niños o adolescentes está prohibido, salvo respecto a datos de naturaleza pública. Por lo anterior, PLASMAR se compromete a no recolectar Datos Personales de menores de 18 años, excepto en casos en que cuente con autorización del representante legal del menor, situación en la que, PLASMAR tomará a consideración i) el respeto por los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, así como ii) el respeto por el interés superior de los mismos.

G. Datos personales no solicitados

En caso de que el Titular remita a PLASMAR Datos Personales sin consentimiento previo y expreso y de manera previa al inicio formal de relaciones comerciales o laborales con PLASMAR, el Titular acepta el envío de los Datos equivale a autorización para el Tratamiento bajo la finalidad para la cual fueron enviados.

Los casos en los que esta autorización tácita aplica incluyen, pero no se limitan a: i) personas que buscan ser empleadas de PLASMAR; ii) personas que desean vincularse como proveedores de PLASMAR; no obstante, lo anterior, y únicamente en caso de que la relación con el tercero titular se formalice, PLASMAR solicitará la firma de la autorización correspondiente para continuar con el Tratamiento de los Datos.

H. Limitaciones temporales al Tratamiento de los Datos Personales

PLASMAR se compromete a conservar un registro de la información relacionada con sus trabajadores, proveedores o clientes durante y después de terminada la relación contractual. Estos registros contractuales, pueden incluir Datos Personales, los cuales, serán conservados por un

tiempo razonable, una vez terminado el vínculo contractual. Igualmente, PLASMAR conservará la información de contacto de terceros después de terminada la relación contractual, para el envío de noticias, actualizaciones, invitaciones salvo solicitud expresa de revocatoria para el Tratamiento. En ese caso, PLASMAR eliminará la información del Titular.

I. Derechos de los Titulares

Los Titulares de Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de PLASMAR, gozarán de los siguientes derechos:

- a. **Derecho a acceder a sus Datos Personales:** los Titulares de Datos Personales objeto de Tratamiento podrán acceder de forma gratuita a los mismos.
- b. **Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato personal:** los Titulares de Datos Personales podrán revocar la autorización otorgada a PLASMAR para el Tratamiento de sus Datos Personales, siempre que evidencien que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- c. **Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales:** los Titulares podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Por esto y teniendo en cuenta los principios rectores de la presente Política, PLASMAR podrá solicitar a sus clientes, proveedores y trabajadores que los actualicen de manera permanente.
- d. **Derecho a solicitar prueba de la autorización:** los Titulares podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos.
- e. **Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus Datos Personales:** los Titulares de Datos Personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus Datos Personales, previa solicitud dirigida a PLASMAR o a su Encargado.
- f. **Derecho a abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles:** los Titulares no estarán obligados a remitir este tipo de información.

J. Prohibición o revocatoria de autorización para el Tratamiento de los Datos Personales

Cualquier persona se encuentra en completa libertad de prohibir o no autorizar el Tratamiento de sus Datos Personales por parte de PLASMAR. Sin perjuicio de lo anterior, la no autorización o la revocatoria del Tratamiento de los Datos Personales, por parte de clientes, proveedores y trabajadores actuales o desvinculados, puede causar que PLASMAR no pueda continuar con la relación comercial o no pueda continuar prestando sus servicios por no contar con la información necesaria para estos fines.

Por lo anterior, PLASMAR no se hace responsable por el incumplimiento precontractual o contractual, o por la cesión de beneficios particulares a los que puedan acceder terceros con los que PLASMAR se asocie, como consecuencia de la no autorización o revocatoria del Tratamiento de datos personales.

K. Procedimiento para atención de consultas y peticiones

a. Responsable directo de la atención de peticiones

Para todos los efectos el responsable de la atención de peticiones, consultas o reclamos al interior de PLASMAR es: Esteban Jimenez Márquez

b. Peticiones o consultas

- a. La consulta o petición deberá dirigirse al siguiente correo: esteban.jimenez@plasmar.com.co
- b. En el correo electrónico, el Titular deberá identificarse plenamente y describir de manera clara su petición o consulta.
- c. PLASMAR atenderá su petición o consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la consulta.
- d. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término mencionado, PLASMAR informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando el nuevo término para atender su petición o consulta, el cual no superará cinco (5) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término en el anterior punto.

c. Reclamos

- a. El reclamo deberá dirigirse al siguiente correo: esteban.jimenez@plasmar.com.co
- b. En el correo electrónico, el Titular deberá identificarse plenamente y describir de manera clara su solicitud de corrección, actualización o supresión de sus datos. En caso de que el reclamo tenga relación con un posible incumplimiento de cualquiera de los deberes de PLASMAR, se deberá indicar de manera detallada la razón del incumplimiento.
- c. En caso de que el reclamo resulte incompleto, PLASMAR requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo para que lo subsane respecto de sus imprecisiones. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, PLASMAR entenderá que se ha desistido del reclamo.
- d. En caso de que PLASMAR reciba reclamo del que no tenga competencia para resolver, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de tres (3) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- e. Una vez recibido el reclamo completo, PLASMAR incluirá en la base de datos correspondiente indicación que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a tres (3) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- f. PLASMAR atenderá el reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- g. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, PLASMAR informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

d. Personas autorizadas para el suministro de información de los Datos Personales:

Para todos los efectos, PLASMAR solo podrá entregar información contenida en sus Bases de Datos a:

- a. Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b. Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c. Los terceros autorizados por el Titular o por la ley. PLASMAR se reserva el derecho de solicitar documentación adicional a fin de verificar la calidad de la persona que solicita la información.

L. Tratamiento de datos de terceros que proporciona el Titular

En caso en que el Titular remita a PLASMAR Datos Personales de terceros, de los cuales ha mediado consentimiento previo y expreso por este tercero, de manera previa o posterior al inicio formal de las relaciones comerciales o laborales con PLASMAR, el manejo de estos datos estará supeditado a todo lo expresado en la presente Política.

El Titular será el único y completo responsables ante los terceros por el envío y remisión de los datos personales que les concierne. PLASMAR entenderá que en este caso el Titular ha actuado conforme a las disposiciones legales y la buena fe para la autorización de uso de los datos de este tercero.

6. VIGENCIA Y MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

La presente política se ha adoptado en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, la Resolución núm. 2 del 3 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio y sus efectos comenzarán a surtirse desde el primero (01) de enero de 2022. El periodo de vigencia de la base de datos será indefinido por el tiempo que sea razonable y necesario de acuerdo con la finalidad del Tratamiento expuesta en la presente política. Cualquier cambio sustancial en las presentes Políticas será comunicado oportunamente a los Titulares de los Datos Personales, de una manera eficiente, antes de implementar una nueva Política.